ACTA No. 7 TERMINACIÓN - 06-07-2026

CONTRATO	:	0290 de 24-01-2026
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA	:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO	:	MA-CD-OAP-301-2026
OBJETO	:	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINANTES PLANES PARCIALES, FORMULACION Y RADICACION DE PLANES PARCIALES, EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISITICAS EN ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE NORMA URBANA, SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PBOT Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA	:	**LEONEL BARRERA DIAZ**
NIT/CC	:	74753884-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	LEONEL BARRERA DIAZ
CC	:	74753884
VALOR	:	$30.000.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE.
VALOR FINAL	:	$30.000.000,00 M/CTE
PLAZO	:	CINCO (5) MESES
FECHA INICIO	:	26-01-2026
FECHA TERMINACION INICIAL	:	25-06-2026
FECHA TERMINACION FINAL	:	25-06-2026
PERIODO	:	01/06/2026 **HASTA** 25/06/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los seis (06) días del mes de julio del 2026, se reunieron el señor(a) **LEONELBARRERA DIAZ** identificado(a) con **74.753.884** de **AGUAZUL,** quien actúa en calidad

de contratista, y **MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prorrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
-	-	-	-

1.2 ADICION EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRORROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
-	-	-	-

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizo la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
JUNIO - 2026	9505717018	$2.400.000	EPS SANITAS SA	$300.000	PROTECCIÓN S.A.	$384.000	ARL Positiva	$58.500

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	No.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.3.1.45.4599.1000.2024850100010	202600324	2026-01-24	$23.001.000,00
Contrato Inicial	2.3.1.04.0401.1003.2024850100012	202600324	2026-01-24	$6.999.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2026-01-26	2026-01-26	2026-06-25	$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2026-02-10	2026-01-26	2026-01-31	$1.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2026-03-02	2026-02-01	2026-02-28	$6.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2026-04-09	2026-03-01	2026-03-31	$6.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2026-05-05	2026-04-01	2026-04-30	$6.000.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2026-06-05	2026-05-01	2026-05-31	$6.000.000,00

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$30.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$30.000.000,00	$0,00	

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$1.000.000,00	$0,00	$1.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00
VALOR INFORME No. 4	$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00
VALOR INFORME No. 5	$6.000.000,00	$0,00	$6.000.000,00
PRESENTE INFORME	**$5.000.000,00**	**$0,00**	**$5.000.000,00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	**$30.000.000,00**	**$0,00**	**$30.000.000,00**

OBSERVACIONES:

1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Observaciones:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de julio del 2026.

LEONEL BARRERA DIAZ
Contratista.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Supervisora

Revisó FREDY PEREZ MIRANDA
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró YOHANA PAOLA MATECHA MORALES
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 74753884 de AGUAZUL**, de acuerdo al ACTA No. 7 de TERMINACIÓN 06-07-2026, dio cumplimiento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0290 de 24-01-2026, cuyo objeto contractual es BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINANTES PLANES PARCIALES, FORMULACION Y RADICACION DE PLANES PARCIALES, EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISITICAS EN ATENCION AL CUMPLIMIENTO DE NORMA URBANA, SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PBOT Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 01/ 06/ 2026 hasta 25/ 06/ 2026.

Dado a los seis (06) días del mes de julio del 2026.

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
Supervisor

Revisó: FREDY PEREZ MIRANDA
PROFESIONAL CONTRATADO